

Expediente de Amber Heard vs. Johnny Depp

Boletín de Comité

- **Roger Rojas**
- **Josabeth Gonzales**
Directores de Comité

Juan Pablo Icaza
Director de Comités en Español

Tabla de Contenido

Carta de bienvenida

De los Co-Directores	3-4
----------------------	-----

Protocolo

Función del comité:	5
---------------------	---

Tema: “Amber Heard vs. Johnny Depp”

Contexto Histórico:	7-8
---------------------	-----

Resumen de la petición:	9-10
-------------------------	------

Posición de demandante:	10-11
-------------------------	-------

Reparaciones que pueden utilizar:	12
-----------------------------------	----

Posición de defensa (acusado):	13-14
--------------------------------	-------

Hechos Legales:	14-19
-----------------	-------

Elementos Probatorios:	19-22
------------------------	-------

Esencia del debate

Leyes que pueden utilizar:	24
----------------------------	----

Posibles preguntas:	24
---------------------	----

Conclusión:	25
-------------	----

Carta de bienvenida

De los Co-Directores

¡Sean Bienvenidos a la XII Conferencia de DALE Nicaragua!

La simulación de casos judiciales es uno de los comités más activos y explosivos en el ámbito de debate, que la conferencia DALE ofrece. En este comité se llevan a cabo casos del pasado y actuales. Sin más preámbulo conozcan a sus directores, Roger Josias Rojas y Josabeth Gonzales; quienes tenemos la oportunidad de ser los que dirigirán la conferencia DALE 2025 y para presentarnos de una mejor manera les expresamos nuestra más cordial bienvenida.

¡Estimados delegados!

Mi nombre es Roger Josias Rojas, es un placer para mí presentarme como su Co-director de este comité. Tengo 16 años, soy egresado de Nicaragua Christian Academy Matagalpa, para mí, hablar en público no es tan reciente, ya que no siempre se me ha dado bien esta habilidad he logrado trabajar esta cualidad con el pasar de los años y DALE me ha ayudado a incursionar en el mundo del debate, mi primer año en DALE 2021 fue una experiencia bastante buena, que me impulsó a seguir adelante en estas conferencias, así mismo participe en HACIA DEMOCRACY 2024-2025 ambas conferencias fabulosas me han mostrado que si no trabajamos duro no lograremos nuestras metas, además, debemos valorar la habilidad de cada uno que está a nuestro alrededor y saber trabajar en equipo para alcanzar metas colectivas, como dijo el expresidente de los Estados Unidos Lindon Johnson “No hay problema que no podamos resolver juntos, y muy pocos que podamos resolver por nosotros mismos”. Tengo la certeza de que esta será una conferencia bastante gratificante y espero que la disfruten.

Atentamente,

Roger Rojas.

rrojasc08@gmail.com

¡Hola, delegados! Sean bienvenidos a la duodécima edición del congreso DALE Nicaragua.

Mi nombre es Josabeth González, y para esta edición de DALE tengo el increíble honor de ser una de sus directoras en este comité. Al momento de escribir esto, soy una estudiante de último año en el NCA Nejapa, sin embargo, para cuando se lleve a cabo la conferencia, ya estaré oficialmente dando mis primeros pasos hacia la universidad.

El debate ha sido una de mis pasiones más grandes desde que inicié mi secundaria. He tenido la oportunidad de explorar distintos formatos, pero debo admitir que el modelo de este comité en el cual se simulan casos tiene un lugar especial en mi corazón. Para mí, es una combinación perfecta de lógica, drama y trabajo en equipo: asumir el rol de abogados, analizar casos y construir argumentos que desafían e inspiran. No es solo un debate; es una experiencia única.

Aunque mi primera experiencia en la DALE no resultó en una victoria, me enseñó resiliencia y el valor de la perseverancia. Con cada reto, crecí, y ahora me llena de orgullo poder compartir este camino con ustedes. Les animo a sumergirse en este modelo, especialmente si sienten pasión por el derecho, la justicia o simplemente disfrutan de debates dinámicos.

Roger y yo estamos trabajando arduamente para que DALE XII sea una experiencia inolvidable para todos. Ya sea que participen por primera vez o sean delegados con experiencia, espero que puedan encontrar la misma emoción y satisfacción que yo he encontrado.

¡Estoy emocionada de conocerlos a todos!

Atentamente,

Josabeth González

josabethgonzalez07@gmail.com

Protocolo

Función del comité:

Este comité es una simulación del caso Amber Heard vs. Johnny depp, donde podrán desempeñarse en los roles de representante del demandante y representante de la defensa.

Este tribunal simulado exige argumentos sólidos, que se apoyen con sus conclusiones, evidencias, argumentos retóricos, etc. Los miembros deben investigar las leyes del país en el cual ocurre el contexto del caso y usarlas para su beneficio, en otras palabras, deben documentarse lo mejor que puedan para realizar una participación coherente y audaz, con intervenciones bien estructuradas y estudiadas,

Roles del comité:

Abogados: A los delegados se les asignará dos posiciones, las cuales podrían ser demandantes o defensa, Para enfocarse en defender al acusado en adelante la “defensa”, deberán jugar bastante con la constitución del país en cuestión y los documentos ratificados por investigaciones. Los delegados que tengan que asumir el rol de defensa deberán fundamentar que ellos junto a su cliente están exentos de culpabilidad, tienen que saber utilizar la constitución y verificar que las acciones que tomaron para que no les perjudique. Para los demandantes, ellos acusan según corresponda, de violaciones a leyes. También defender las ideas basadas en los hechos del caso. Los documentos ratificados por las investigaciones se mantienen como la principal fuente de argumentos, además de aportar evidencias válidas para mantener vivo el debate.

Tema: “Amber Heard vs. Johnny Depp”



Contexto Histórico:

El caso de Johnny Depp vs. Amber Heard fue un mediático conflicto legal entre los actores, que involucró acusaciones de difamación, violencia doméstica y abuso. Su disputa legal tuvo dos procesos principales: un juicio por difamación en el Reino Unido en 2020 y otro en Estados Unidos en 2022.

Johnny Depp y Amber Heard se conocieron en 2009 y comenzaron una relación sentimental en 2012. Se casaron en 2015, pero en 2016 Heard solicitó el divorcio y obtuvo una orden de restricción temporal contra Depp, alegando abuso físico y emocional. Aunque el divorcio se resolvió en 2017 con un acuerdo mutuo, la controversia continuó en los años siguientes.

En 2018, el tabloide británico The Sun publicó un artículo en el que calificaba a Depp como un “golpeador de esposas”. Depp demandó al periódico por difamación, argumentando que las acusaciones eran falsas y dañaban su carrera. Sin embargo, en 2020, la justicia británica falló a favor de The Sun, determinando que la mayoría de las acusaciones de Heard eran “sustancialmente ciertas”. Como consecuencia, Depp sufrió un golpe significativo en su reputación y perdió varios papeles importantes en Hollywood, como su papel en Animales Fantásticos.

En 2018, Heard publicó un artículo de opinión en The Washington Post en el que se describía como una “figura pública que representa el abuso doméstico”, sin mencionar directamente a Depp. A raíz de esto, Depp la demandó por difamación, argumentando que el artículo afectó gravemente su carrera. Heard presentó una contrademanda por 100 millones de dólares, alegando que la campaña legal de Depp dañó su reputación.

El juicio, celebrado en Virginia en 2022, fue transmitido en vivo y se convirtió en un fenómeno mediático. Durante el proceso, se presentaron pruebas y testimonios contradictorios sobre la relación, incluyendo grabaciones, mensajes de texto y declaraciones de testigos. Finalmente, el jurado falló mayoritariamente a favor de Depp, otorgándole 10 millones de dólares en daños compensatorios y 5 millones en daños punitivos (luego reducidos a 350,000 dólares). Heard, por su parte, recibió 2 millones de dólares en su contrademanda.



El caso tuvo un impacto cultural significativo, dividiendo a la opinión pública entre quienes apoyaban a Depp y quienes respaldaban a Heard. También generó debates sobre violencia doméstica, el movimiento #MeToo y el tratamiento de las denuncias en los medios. En diciembre de 2022, ambas partes llegaron a un acuerdo y Heard pagó 1 millón de dólares a Depp para cerrar el caso.

El juicio influyó en la carrera de ambos actores: Depp experimentó un resurgimiento en la industria, mientras que Heard enfrentó dificultades para conseguir nuevos papeles en Hollywood.

Resumen de la petición:

El documento es un memorando legal presentado por los abogados de Amber Heard en la Corte de Circuito del Condado de Fairfax, Virginia, tras el veredicto del jurado en el caso de difamación presentado por Johnny Depp. En este documento, Heard solicita a la corte que anule el veredicto, desestime la demanda o, en su defecto, ordene un nuevo juicio debido a diversas irregularidades y errores legales. (*Memorandum in support*).

Amber Laura Heard (“Ms. Heard”) solicita respetuosamente que este Tribunal anule el veredicto del jurado en los tres cargos de la demanda presentada por John C. Depp II (“señor Depp”), que desestime la demanda o, en su defecto, ordene un nuevo juicio. Además, Heard solicita una investigación sobre el Jurado N.º 15, ya que hay evidencia de que la identidad de este jurado no fue verificada adecuadamente, lo que podría haber vulnerado el debido proceso.



Desde el inicio, el señor Depp intentó llevar este caso como si fuera una disputa de relaciones domésticas, algo que ya se había resuelto en 2016. Durante el juicio, los abogados de Mr. Depp argumentaron repetidamente que su objetivo era “restaurar su reputación y legado”, y que este

juicio le permitía contar su versión de los hechos por primera vez desde que Heard obtuvo una Orden de Restricción por Violencia Doméstica (DVTRO) en su contra el 27 de mayo de 2016.

Sin embargo, la demanda de Depp no se basó en esos eventos de 2016, sino en un artículo de opinión publicado por Heard en The Washington Post el 18 de diciembre de 2018. En ese artículo, Heard nunca mencionó a Depp por su nombre, pero él alegó que contenía tres declaraciones difamatorias, incluida una que formaba parte del título del artículo, escrito por el periódico y no por Heard.

Para evitar que el jurado conociera el fallo previo de la corte del Reino Unido, que concluyó que Depp cometió 12 actos de violencia doméstica contra Heard, Depp limitó su reclamo por daños al período entre diciembre de 2018 y noviembre de 2020. Sin embargo, en el juicio, Depp no respetó esa limitación y continuó argumentando que el daño a su reputación comenzó en 2016, influenciando así al jurado.

Posición de demandante:

Para defender a Johnny Depp, deberán demostrar que Amber Heard cometió difamación en su artículo de opinión en The Washington Post y que sus declaraciones le causaron daño real, mostrando evidencias relacionadas y alegando siempre la culpa que tiene Amber.

Para Depp, el enfoque es demostrar que Heard mintió y que su artículo dañó directamente su carrera y reputación.

Estrategia de defensa para Depp:

1. Demostrar que las declaraciones de Heard eran falsas o engañosas. Aunque el artículo no mencionaba su nombre, insinuaba claramente que Depp era su abusador.
2. Mostrar pruebas de que Heard también cometió actos de violencia contra Depp.
3. Argumentar que las acusaciones de Heard fueron exageradas o fabricadas.
4. Probar que el artículo dañó su reputación y carrera.
5. Presentar evidencia de contratos perdidos (Piratas del Caribe 6, Animales Fantásticos).
6. Mostrar cómo la imagen de Depp en la industria se deterioró después del artículo.
7. Establecer “malicia real” en Heard. Para que Depp gane, debe probar que Heard sabía que estaba mintiendo o actuó con desprecio por la verdad.
8. Presentar inconsistencias en su testimonio y evidencia de que actuó por venganza o interés económico.
9. Argumentar que Heard fue quien abusó físicamente de Depp en múltiples ocasiones.
10. Usar testigos y registros médicos que indiquen que Depp fue víctima, no agresor. (Este material lo podrán encontrar en revistas y en los archivos del caso original), también deben apelar a la credibilidad del jurado.
11. Mostrar a Depp como una víctima de acusaciones falsas que perdió su carrera injustamente.
12. Destacar la manipulación mediática y cómo Heard usó el movimiento #MeToo para obtener apoyo.

Reparaciones que pueden utilizar:

Este solo es un ejemplo de reparaciones de indemnización que podrían llegar a utilizar, sin embargo, recuerden que como están tratando el caso como si fuese desde el inicio de la demanda podrían variar los números según como ustedes lo consideren mejor.

El resultado fue un veredicto que otorgó a Depp 10 millones de dólares en daños compensatorios y 5 millones de dólares en daños punitivos (luego reducidos al límite legal de \$350,000). Este veredicto es excesivo e injustificado según la evidencia presentada y, por lo tanto, debe ser anulado o corregido.

Además, los veredictos en la demanda de Depp y en la contrademanda de Heard son contradictorios. El jurado concluyó que Heard difamó a Depp al sugerir que él la había abusado, pero también falló a favor de Heard en su reclamo de que Depp, a través de su abogado, la había difamado al decir que ella inventó las acusaciones de abuso. Estos dos veredictos no pueden coexistir lógicamente. Por lo tanto, en esta simulación solo habrá un fallo para una bancada y la otra será declarada culpable.

Finalmente, la Primera Enmienda de la Constitución de EE.UU. protege las declaraciones de Heard, ya que se refieren a un tema de interés público y no son explícitamente falsas. Depp no presentó evidencia de que Heard hubiera actuado con “malicia real”, un requisito fundamental para que un personaje público (como Depp) gane un caso de difamación.

Objetivo: Convencer al jurado de que Heard mintió, dañó la reputación de Depp y debe ser responsable por difamación y manipulación.

Posición de defensa (acusado):

Para defender a Amber Heard, el abogado debe argumentar que sus declaraciones en The Washington Post estaban protegidas por la Primera Enmienda y que Depp no pudo probar que fueron falsas o malintencionadas.

Para Heard, la defensa se centra en la libertad de expresión, la falta de evidencia clara de daño y la inconsistencia del veredicto.

Estrategia de defensa para Heard:

1. Afirmar que las declaraciones de Heard eran verídicas o basadas en su experiencia.
2. Heard habló de su experiencia como víctima de violencia, sin mencionar directamente a Depp. No se puede considerar difamación si ella creía que estaba diciendo la verdad.
3. Argumentar que Depp no probó daño real causado por el artículo. Depp ya tenía una reputación dañada antes del artículo (por demandas, abuso de sustancias).
4. Disney ya había decidido apartarlo de Piratas del Caribe antes de la publicación del artículo. No hubo evidencia clara de que perdió contratos solo por el artículo de Heard.
5. Señalar que el artículo de Heard es un tema de interés público protegido por la Primera Enmienda. La violencia doméstica es un problema social que merece discusión. No se puede castigar a alguien por hablar de su experiencia personal. Probar que Depp no cumplió con el estándar de “malicia real”.
6. Argumentar que Heard realmente creía que fue abusada, lo que invalida la difamación.

7. Plantear inconsistencias en el caso de Depp. Mostrar que Depp también tuvo comportamientos abusivos, lo que valida el testimonio de Heard.



Amber Heard solicita que este tribunal:

1. Anule el veredicto del jurado en su totalidad.
2. Desestime la demanda de Depp por difamación.
3. En su defecto, ordene un nuevo juicio.
4. investigue la irregularidad en el Jurado N.º 15.

Objetivo: Demostrar que Heard no cometió difamación porque su artículo era una expresión protegida, no causó daño directo y Depp no probó malicia real.

Hechos Legales:

- I. Los daños otorgados por el jurado no están respaldados por la evidencia y la ley.

El jurado otorgó a Depp \$10 millones en daños compensatorios y \$5 millones en daños punitivos. Sin embargo, la ley de Virginia establece un límite máximo de \$350,000 para los daños punitivos, por lo que esta cantidad fue reducida automáticamente.

Estos montos son excesivos y no están respaldados por nadie. Según el Código de Virginia § 8.01-383, si los daños otorgados por un jurado son demasiado altos o demasiado bajos, los tribunales tienen la autoridad para anular el veredicto, ordenar un nuevo juicio o reducir la compensación.

El Tribunal Supremo de Virginia ha sostenido que un veredicto puede ser anulado si: es tan excesivo que “choca la conciencia” del tribunal, lo que indica que el jurado pudo haber sido influenciado por pasión, corrupción o prejuicio. El jurado malinterpretó la evidencia o la ley.



La cantidad otorgada es desproporcionada en relación con los daños sufridos. En este caso, el jurado fue influenciado por los argumentos de Depp sobre su “reputación” y por la exclusión de pruebas clave, como el fallo de la corte del Reino Unido. Además, los abogados de Depp persuadieron al jurado para que considerara daños desde 2016, a pesar de que el caso solo debía centrarse en el período entre diciembre de 2018 y noviembre de 2020.

II. Los daños compensatorios y punitivos son excesivos según la ley

Dado que Depp no presentó evidencia de pérdidas económicas, el jurado solo pudo haberle otorgado compensación por daños a su reputación. Sin embargo, Depp mismo admitió que su reputación ya estaba dañada desde 2016, cuando Heard obtuvo una orden de restricción en su contra.

Desde 2016, la prensa ya publicaba artículos negativos sobre Depp, mucho antes de que Heard escribiera el artículo de opinión. El veredicto de la corte del Reino Unido, que Depp intentó ocultar en este juicio, confirmó 12 incidentes de violencia doméstica, lo que contribuyó aún más a su pérdida de contratos.

III. Los veredictos sobre la demanda y la contrademanda son consistentes y deben ser anulados.

La Corte Suprema de Virginia ha establecido que los veredictos irreconciliablemente contradictorios no pueden sostenerse y deben ser anulados. En *Roanoke Hospital Ass'n v. Doyle & Russell*, la corte instruyó que, cuando un jurado emite veredictos contradictorios, se debe ordenar un nuevo juicio en todos los aspectos del caso. Como ya se ha dicho anteriormente estos

dos veredictos no pueden coexistir por lo que fallaremos a favor de una sola bancada (la que haga mejor uso de leyes y evidencias probatorias).

IV. La Primera Enmienda de la Constitución de EE.UU. protege la libertad de expresión, especialmente cuando se trata de:



1. Declaraciones que son ciertas en su contexto.
2. Figuras públicas, como Johnny Depp.
3. Asuntos de interés público, como la violencia doméstica y los derechos de las mujeres.

En este caso, Depp basó su demanda en una teoría de difamación por implicación, no en declaraciones falsas directas. Es decir, argumentó que el artículo de Heard en The Washington Post insinuaba falsamente que él la había abusado, aunque nunca mencionó su nombre.

El hallazgo de difamación por implicación sobre el titular del artículo es ilegal y carece de fundamento fáctico. Uno de los tres enunciados que el jurado consideró difamatorio fue el titular

del artículo de opinión de Heard en The Washington Post: “Hablé en contra de la violencia sexual y enfrenté la ira de nuestra cultura. Eso tiene que cambiar.”

Sin embargo, Heard no escribió ni aprobó el titular. Fue agregado por los editores de The Washington Post. Heard nunca supo del titular hasta que Depp presentó la demanda. El titular no menciona a Depp ni lo acusa de nada.

En casos previos, los tribunales han establecido que una persona no puede ser responsable por un titular que no escribió ni aprobó. En *Newton v. NBC*, un tribunal federal sostuvo que no se puede considerar responsable a un autor por cambios editoriales ajenos a su control.

El jurado ignoró estos principios y erróneamente responsabilizó a Heard por el titular. Esto es un error legal que justifica la anulación del veredicto.

I. El tweet de Heard compartiendo el artículo no constituye una republicación según la ley.

Para que una publicación sea considerada republicada en términos legales, se requiere que el contenido sea editado o modificado sustancialmente o que se comparta con una audiencia nueva, no solo con los mismos lectores.

La jurisprudencia de Virginia establece que un hipervínculo a un artículo no cuenta como una nueva publicación (*Lokhova v. Halper*) y que una simple referencia a un artículo no constituye republicación (*Crosswhite v. Reuters*). En este caso, Heard simplemente compartió el enlace del

artículo en Twitter, sin modificar su contenido. Además, su tweet no alcanzó una audiencia nueva, ya que el artículo ya estaba publicado en un periódico de circulación nacional.

Bajo
de



la ley

Virginia, el tweet de Heard no puede considerarse una republicación y, por lo tanto, no puede ser base de una demanda por difamación. No hay evidencia de que Heard actuó con “malicia real”. Para ganar un caso de difamación, Depp debía demostrar que Heard sabía que sus declaraciones eran falsas o que actuó con total desprecio por la verdad. Sin embargo, Depp no presentó pruebas de esto.

Al contrario, la evidencia mostró que Heard creía firmemente que había sido víctima de abuso, tenía pruebas físicas, testimonios de testigos y registros médicos que respaldaban su versión, y no tenía control sobre el titular del artículo, por lo que no pudo haber actuado con malicia respecto a

él. Dado que Depp no cumplió con el estándar legal de “malicia real”, el veredicto debe ser anulado.

Se debe investigar una posible irregularidad en el jurado. Existen inconsistencias en la identidad de Jurado N.º 15, quien aparentemente nació en 1970, mientras que los registros de la corte indican que debía haber nacido en 1945, y no fue verificado correctamente antes de ser seleccionado. Si este jurado no fue la persona oficialmente convocada, esto constituye una violación del derecho al debido proceso, lo que justificaría la anulación del veredicto y un nuevo juicio.

En *Pendleton v. Newsome*, la Corte Suprema de Virginia estableció que los casos de difamación por implicación deben ser examinados con mayor rigor cuando involucran figuras públicas.

En *Chapín v. Knight-Ridder, Inc.*, el Tribunal de Apelaciones del Cuarto Circuito concluyó que las implicaciones derivadas de declaraciones verdaderas no pueden ser base de una demanda por difamación.

Elementos Probatorios:

Los daños otorgados por el jurado no están respaldados por las pruebas ni por la ley:

1. No se presentó evidencia de que el artículo de opinión de Heard en *The Washington Post* causará daño económico a Depp.
2. Depp afirmó que perdió el papel en *Pirates of the Caribbean 6*, pero no tenía contrato firmado.
3. Depp ya había enfrentado daños a su reputación desde 2016, mucho antes de la publicación del artículo en 2018.

Los veredictos sobre la demanda de Depp y la contrademanda de Heard son contradictorios:

1. El jurado falló a favor de ambos, lo cual es incoherente.
2. Para fallar a favor de Depp, el jurado debió concluir que él nunca abusó de Heard.
3. Para fallar a favor de Heard, el jurado debió concluir que ella no mintió sobre haber sido víctima de abuso.

Esto genera una contradicción legal que invalida el veredicto. El derecho a la libertad de expresión protege a Heard:

1. Depp basó su caso en una teoría de difamación por implicación, no en declaraciones directamente falsas.
2. Heard argumenta que la Primera Enmienda de EE.UU. protege las declaraciones verdaderas sobre figuras públicas y asuntos de interés público.
3. Algunos tribunales han dictaminado que no se puede demandar por difamación por implicación si la declaración es verdadera en su contexto.

El titular del artículo de opinión fue agregado por el periódico, no por Heard:

1. Heard no escribió ni aprobó el titular del artículo que decía: “Hablé en contra de la violencia sexual y enfrenté la ira de nuestra cultura. Eso tiene que cambiar”.
2. No se le puede responsabilizar por un titular que ella no creó.
3. No hubo pruebas de “malicia real” por parte de Heard:

Posible irregularidad con un jurado:

1. Hay evidencia de que el Jurado N.º 15 podría haber sido una persona diferente a la originalmente seleccionada.
2. Esto podría violar el derecho al debido proceso y justificar un nuevo juicio.

Depp afirmó que perdió el papel de Jack Sparrow en Piratas del Caribe 6 por el artículo de Heard, pero no presentó ninguna evidencia que lo respalde.

1. No existía un contrato firmado para Piratas del Caribe 6 antes de la publicación del artículo.
2. La propia compañía Disney nunca mencionó el artículo de Heard como razón para no considerar a Depp en la película.
3. En octubre de 2018, dos meses antes de la publicación del artículo, ya circulaban informes en la prensa indicando que Depp no volvería a la franquicia.
4. El representante de Disney testificó que no había ninguna decisión oficial sobre Piratas del Caribe 6 y que Depp no había sido excluido formalmente.

Además, Depp no presentó evidencia de haber perdido otros papeles o contratos debido al artículo de Heard.

1. Su agente testificó que Depp no participó en películas de estudio entre 2018 y 2020, pero no pudo atribuir esta ausencia al artículo de Heard.
2. Depp mantuvo su contrato de embajador con Dior, lo que indica que su reputación no sufrió daños irreparables.

Otros factores causaron más daño a la reputación de Depp que el artículo de Heard

1. El artículo de Heard no fue el único factor que afectó la reputación de Depp.
2. El artículo de The Sun (2018)

3. The Sun publicó un artículo llamando a Depp “golpeador de esposas” antes de que Heard publicara su artículo.
4. Depp demandó a The Sun por difamación, lo que generó aún más publicidad negativa.
5. La corte británica falló en su contra en noviembre de 2020, concluyendo que había cometido 12 actos de violencia doméstica.

Esencia del debate:

El caso de Johnny Depp contra Amber Heard ha trascendido el ámbito legal para convertirse en un fenómeno mediático con profundas implicaciones en el debate sobre difamación, abuso y reputación pública. Para esta simulación, el comité se basará exclusivamente en el juicio llevado a cabo en Estados Unidos en 2022, descartando el proceso judicial previo que tuvo lugar en Reino Unido.

Es importante recalcar que, dentro del comité, los delegados no deben asumir los resultados reales del juicio. En su lugar, se estará re-simulando el caso como si aún no hubiera un veredicto, lo que significa que serán los propios delegados quienes, a través de sus argumentos, pruebas y contraargumentaciones, determinarán la resolución del caso. Esto implica un análisis objetivo de la evidencia presentada, sin influencias externas derivadas del juicio real.

Para ello, cada parte deberá centrarse en los siguientes aspectos clave:

Narrativa y carga de la prueba: Los delegados que representen a cada parte deben estructurar sus argumentos con base en las pruebas disponibles, evaluando si los elementos presentados son suficientes para sostener o refutar las acusaciones de difamación.

Análisis de la intención: Dado que la difamación requiere demostrar que existió malicia o intención de dañar la reputación de la otra persona, los delegados deberán evaluar las declaraciones y su impacto público.

Impacto mediático y social: Este caso no solo se desarrolla en los tribunales, sino también en el ojo público. Es fundamental que los delegados analicen cómo la cobertura mediática y la opinión pública han influenciado el caso y sus repercusiones en el movimiento #MeToo y en la percepción de la violencia de género.

Leyes que pueden utilizar:

1. Deben hacer uso de la constitución Estadounidense ya que la simulación que se llevará a cabo fue en un tribunal de Estados Unidos de América.
2. Al ser un caso de Estados Unidos se sabe que cada Estado tiene su jurisprudencia por lo que también deben usar las leyes del Estado de Virginia.

Aplicación de la ley: Se espera que los delegados argumenten sobre la aplicabilidad de la Sección 18.2-186.4 de Virginia, debatiendo si se cumple el criterio de coacción, intimidación o acoso mediante la publicación de información identificativa.

Sección 18.2-186.4: Esta sección establece que es ilegal que una persona, con la intención de coaccionar, intimidar o acosar a otra, publique su nombre o fotografía junto con información identificativa. La violación de esta ley se considera un delito menor de Clase 1.

Posibles preguntas:

- ¿Era el artículo de Heard difamatorio o simplemente una expresión de su experiencia personal?
- ¿Se probó que Depp sufrió daños económicos y reputacionales debido a las declaraciones de Heard?
- ¿Cómo influyó la cobertura mediática y la opinión pública en el resultado del caso?

- ¿Se debe cambiar la legislación sobre difamación para proteger mejor a las víctimas de abuso o evitar acusaciones falsas?
- ¿Cuál es la diferencia entre libertad de expresión y difamación en casos de figuras pública

Conclusión:

En este caso, el jurado falló:

A favor de Johnny Depp en su demanda de difamación contra Heard, concluyendo que Heard lo acusó falsamente de abuso doméstico.

A favor de Amber Heard en su contrademanda, concluyendo que Depp, a través de su abogado, la difamó al decir que ella fabricó sus acusaciones de abuso.

Estas conclusiones son incompatibles entre sí. Si el jurado creyó que Depp no abusó de Heard, entonces no podía fallar a su favor en su contrademanda, ya que para ello debió haber determinado que Heard no mintió sobre el abuso. Si el jurado creyó que Heard fue víctima de abuso y no mintió, entonces no podía fallar a favor de Depp, ya que su demanda se basaba en que Heard lo acusó falsamente.

Cada argumento debe basarse en hechos, pruebas legales y precedentes judiciales, dejando de lado narrativas emocionales para convencer al jurado de acuerdo con la ley.

Referencias

Casademont, R. S. (2023, August 17). Johnny Depp Vs Amber Heard, guía para entender el juicio que se ha convertido en una serie de Netflix. *Esquire*.

<https://www.esquire.com/es/actualidad/a39698412/johnny-depp-amber-heard-juicio-explicacion/>

Complaint. (n.d.). In *Fairfax County Circuit Court*. Fairfax County Circuit Court. Retrieved March 27, 2025, from

https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/assets/documents/pdf/high-profile/depp%20v%20heard/cl-2019-0002911_complaint_8766635_03_01_2019.pdf

Counterclaims. (n.d.). In *www.fairfaxcounty.gov*. Fairfax County Circuit Court. Retrieved March 27, 2025, from

<https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/assets/documents/pdf/high-profile/depp%20v%20heard/cl-2019-2911-def-counterclaims-8-10-2020.pdf>

Jiménez, M., Jiménez, M., & Jiménez, M. (2022, June 2). Nueve claves de la victoria de Johnny Depp frente a Amber Heard. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2022-06-02/nueve-claves-de-la-victoria-de-johnny-depp-frente-a-amber-heard.html>

Letter. (n.d.). In *www.fairfaxcounty.gov*. Fairfax County Circuit Court. Retrieved March 27, 2025, from

https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/assets/documents/pdf/high-profile/depp%20v%20heard/cl-2019-0002911_letter_9037093_06_20_2019.pdf

Letter opinion. (n.d.). In *www.fairfaxcounty.gov*. Fairfax County Circuit Court. Retrieved March 27, 2025, from

<https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/assets/documents/pdf/opinions/cl-2019-2911-depp-ii-v-heard-3-27-2020.pdf>

MEMORANDUM IN SUPPORT OF DEFENDANT AND COUNTERCLAIM PLAINTIFF AMBER HEARD'S POST-TRIAL MOTIONS. (n.d.). In *www.fairfaxcounty.gov*. Fairfax County Circuit Court. Retrieved March 27, 2025, from

<https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/assets/documents/pdf/high-profile/depp%20v%20heard/cl-2019-2911-def-memo-supp-post-trial-mot-7-1-2022.pdf>

MOTION FOR LEAVE FOR BRIEFING SCHEDULE AND EVIDENTIARY HEARING ON MOTION TO DISMISS PURSUANT TO VA. CODE § 8.01-265(1)1. (n.d.). In *www.fairfaxcounty.gov*. Fairfax County Circuit Court. Retrieved March 27, 2025, from

https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/assets/documents/pdf/high-profile/depp%20v%20heard/cl-2019-0002911_motion_8871451_04_11_2019.pdf

PLAINTIFF'S MEMORANDUM IN OPPOSITION TO DEFENDANT'S POST-TRIAL MOTIONS. (n.d.). In *www.fairfaxcounty.gov*. Fairfax County Circuit Court. Retrieved March 27, 2025, from

<https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/assets/documents/pdf/high-profile/depp%20v%20heard/cl-2019-2911-plaintiff-memo-opp-post-trial-mot-7-11-2022.pdf>

Redacción. (2022a, April 22). *Johnny Depp y Amber Heard: 5 preguntas básicas para entender su batalla legal*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61189659>

Redacción. (2022b, June 2). *Johnny Depp vs Amber Heard: las denuncias exactas que examinó el jurado para alcanzar un veredicto en el juicio por difamación entre ambos actores*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61671607>

Resfers, L. R. F. (2022, April 11). ¿Cómo es la batalla legal entre Amber Heard y Johnny Depp? Te lo explicamos. *CNNESPAÑOL*. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/11/batalla-legal-amber-heard-johnny-depp-juicio-trax>